



Fecha de ingreso:05-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:13-11-2019



2019-19543

Foljo:2019-19543
Certificado de ingresos:2019-394758
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID ARMANDO LUCERO OLAVE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION P.B.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 337-004-002

Propietario: DAVID ARMANDO LUCERO OLAVE

Domicilio: CALLE SEXTA 1907 COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	41.36	0.00	11.30	VOLADOS	444.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	41.36	0.00	11.30		88.98
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	120.09	0.00	0.00		1,014.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	161.45	0.00	11.30		291.91
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	177.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	41.36	0.00	11.30		88.98
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	120.09	0.00	0.00		202.93

TOTALES 364.26 0.00 33.90 \$ 2,310.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-11-2019 9:49:35

Usuario:

Dirección: null

302c02146a7cbe88ff76cbe47b4f1f43ec7fe83c3204de7c021452b1eaa73c1046747cc9e90ebf0c48744cb0a974

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.